



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**EJERCICIO FISCAL 2023**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 4 y 17 Ter inciso h, del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas y de conformidad con el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, la Vicepresidencia de la República, a través de la Dirección Financiera, presenta el informe analítico de la ejecución presupuestaria de egresos período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El informe analítico, está estructurado de la forma siguiente:

1. Resumen Ejecutivo: Presenta la ejecución presupuestaria por programas de los egresos registrados de enero a diciembre de 2023.
2. Ejecución presupuestaria de egresos: Ejecución del Presupuesto de Egresos de la Vicepresidencia de la República, donde se registran dos programas 11 “Dirección y Coordinación Ejecutiva” y 99 “Partidas no asignables a Programas” en diferentes clasificadores; tales como: Por Programa, Actividad, Grupo de Gasto, Fuente de Financiamiento y Renglón de Gasto.
3. Estado Financiero de Ejecución: Este se presenta en cumplimiento al Acuerdo Ministerial número 56-2023, Aprobación norma contable gubernamental No. 1 “Presentación del Estado Ejecución Presupuestaria”.
4. Cuadro comparativo de ejecución del ejercicio fiscal 2022 y 2023.

La fuente de información utilizada para elaborar el presente documento es el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, en la plataforma informática denominada SICOIN WEB, en donde la Administración Financiera UDAF se



convierte en centro de registro a través del Sistema de Gestión SIGES, de nómina, de Fondos Rotativos de Inventarios. Dicho sistema revela la asignación y uso de los recursos públicos ejecutados por esta Vicepresidencia, la transparencia de las operaciones de gestión y grado de eficiencia en la administración financiera.



## VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUMEN EJECUTIVO, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2023 (cantidad en quetzales)

	DESCRIPCIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2023	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO AL 31/12/2023
			+	-		
<b>FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES</b>						
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>28,964,488.00</b>	<b>1,499,649.00</b>	<b>2,272,094.00</b>	<b>28,192,043.00</b>	<b>24,738,148.45</b>
	TOTAL PROGRAMA 11 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EJECUTIVA	26,564,488.00	1,499,649.00	2,272,094.00	25,792,043.00	22,338,148.45
	TOTAL ACTIVIDAD 002	26,564,488.00	1,499,649.00	2,272,094.00	25,792,043.00	22,338,148.45
	FUNCIONAMIENTO	25,968,088.00	1,234,649.00	2,007,094.00	25,195,643.00	21,992,050.65
	INVERSIÓN FÍSICA	596,400.00	265,000.00	265,000.00	596,400.00	346,097.80
	PROGRAMA 11 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EJECUTIVA	26,564,488.00	1,499,649.00	2,272,094.00	25,792,043.00	22,338,148.45
	ACTIVIDAD 002 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORD. VICEPRES.	26,564,488.00	1,499,649.00	2,272,094.00	25,792,043.00	22,338,148.45
000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>20,326,612.00</b>	<b>717,639.00</b>	<b>111,871.00</b>	<b>20,932,380.00</b>	<b>18,971,050.76</b>
011	PERSONAL PERMANENTE	4,823,076.00	286,554.00	0.00	5,109,630.00	4,695,071.56
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,479,708.00	94,227.00	0.00	1,573,935.00	1,473,170.33
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	85,500.00	4,500.00	0.00	90,000.00	87,750.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	2,414,412.00	187,095.00	0.00	2,601,507.00	2,358,203.73
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	8,298,000.00	0.00	111,871.00	8,186,129.00	7,014,782.33
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	1,776,000.00	111,871.00	0.00	1,887,871.00	1,887,870.97
071	AGUINALDO	718,158.00	15,325.00	0.00	733,483.00	723,985.02
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	718,158.00	16,560.00	0.00	734,718.00	716,827.77
073	BONO VACACIONAL	12,400.00	1,507.00	0.00	13,907.00	12,189.05

	DESCRIPCIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2023	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO AL 31/12/2023
			+	-		
100	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>3,105,955.00</b>	<b>104,900.00</b>	<b>838,056.00</b>	<b>2,372,799.00</b>	<b>1,716,359.33</b>
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	22,200.00	-	-	22,200.00	14,124.07
112	AGUA	3,000.00	-	-	3,000.00	-
113	TELEFONÍA	150,000.00	-	-	150,000.00	123,762.89
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	2,000.00	-	500.00	1,500.00	33.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	50,000.00	-	20,000.00	30,000.00	20,365.32
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	300,000.00	-	124,000.00	176,000.00	121,360.00
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	150,000.00	-	100,500.00	49,500.00	37,823.50
132	VIÁTICOS DE REPRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR	250,000.00	66,000.00	-	316,000.00	305,968.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	200,000.00	-	111,000.00	89,000.00	44,591.67
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	80,000.00	-	-	80,000.00	39,921.02
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	20,000.00	38,900.00	-	58,900.00	49,804.66
142	FLETES	2,000.00	-	2,000.00	-	-
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	576,000.00	-	-	576,000.00	576,000.00
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	150,000.00	-	-	150,000.00	140,290.05
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	5,000.00	-	5,000.00	-	-
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	134,906.00	-	64,906.00	70,000.00	42,617.30
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	35,000.00	-	25,000.00	10,000.00	-
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	170,000.00	-	61,000.00	109,000.00	30,591.21
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	50,000.00	-	40,000.00	10,000.00	-
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	50,000.00	-	14,150.00	35,850.00	8,900.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25,000.00	-	-	25,000.00	-
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	150,000.00	-	100,000.00	50,000.00	-
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	75,000.00	-	50,000.00	25,000.00	-
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,000.00	-	-	10,000.00	-
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	75,000.00	-	15,000.00	60,000.00	57,897.85
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	75,000.00	-	60,000.00	15,000.00	7,931.50
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	195,849.00	-	45,000.00	150,849.00	89,332.29
199	OTROS SERVICIOS	100,000.00	-	-	100,000.00	5,045.00

	DESCRIPCION POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO	EJECUTADO
		2023	+	-	VIGENTE	AL 31/12/2023
<b>200</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,271,033.00</b>	<b>412,110.00</b>	<b>-164,502.00</b>	<b>1,518,641.00</b>	<b>993,711.42</b>
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	211,879.00	160,000.00	-	371,879.00	328,724.87
214	PRODS. AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFCS.	6,465.00	-	1,430.00	5,035.00	365.30
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTS. Y AGROPEC.	2,500.00	-	2,000.00	500.00	95.55
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	3,150.00	-	2,650.00	500.00	-
224	POMEZ, CAL Y YESO	2,000.00	-	1,500.00	500.00	-
231	HILADOS Y TELAS	2,500.00	-	2,000.00	500.00	374.00
232	ACABADOS TEXTILES	6,420.00	22,492.00	-	28,912.00	14,889.70
233	PRENDAS DE VESTIR	37,500.00	-	6,000.00	31,500.00	14,685.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	15,000.00	-	12,000.00	3,000.00	-
241	PAPEL DE ESCRITORIO	22,606.00	7,000.00	-	29,606.00	16,216.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	5,000.00	12,000.00	-	17,000.00	3,987.61
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	101,253.00	-	27,360.00	73,893.00	63,815.66
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	63,648.00	-	54,447.00	9,201.00	4,686.85
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	23,200.00	-	18,200.00	5,000.00	1,590.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	4,750.00	-	3,490.00	1,260.00	260.00
252	ARTÍCULOS DE CUERO	2,500.00	6,000.00	-	8,500.00	-
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	45,800.00	-	8,800.00	37,000.00	22,869.70
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	2,240.00	8,000.00	-	10,240.00	1,534.30
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	23,440.00	-	-	23,440.00	13,327.55
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	131,470.00	-	-	131,470.00	112,684.71
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	400.00	-	400.00	-	-
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	9,509.00	10,000.00	-	19,509.00	2,582.70
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	1,095.00	8,000.00	-	9,095.00	3,429.02
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	68,496.00	35,000.00	-	103,496.00	93,906.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	33,662.00	20,000.00	-	53,662.00	42,527.02
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6,464.00	14,000.00	-	20,464.00	5,089.05
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	1,630.00	1,500.00	-	3,130.00	-
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	5,500.00	-	-	5,500.00	1,897.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	5,550.00	-	-	5,550.00	-
274	CEMENTO	1,675.00	500.00	-	2,175.00	-
275	PROD. DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	1,350.00	-	1,000.00	350.00	-
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	2,825.00	-	2,825.00	-	-
282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	960.00	9,040.00	-	10,000.00	-
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	3,799.00	15,000.00	-	18,799.00	6,054.14
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	4,000.00	15,000.00	-	19,000.00	2,975.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	6,102.00	11,078.00	-	17,180.00	4,243.63
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	4,220.00	18,000.00	-	22,220.00	9,889.96
291	ÚTILES DE OFICINA	59,302.00	-	5,400.00	53,902.00	12,860.23
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	127,911.00	-	10,000.00	117,911.00	63,921.79
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	3,475.00	8,500.00	-	11,975.00	764.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	11,000.00	-	5,000.00	6,000.00	-
295	ÚTS. MENS., SUMS. E INTR. MÉD-QUIR, DE LAB Y CUID. DE LA SALUD	1,514.00	4,000.00	-	5,514.00	100.04
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	12,543.00	20,000.00	-	32,543.00	22,131.18
297	MATS. PRODS. Y ACCS. ELÉCS., CABL. ESTRUC. DE REDES INFS. TELS.	19,740.00	7,000.00	-	26,740.00	16,056.36
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	150,000.00	-	-	150,000.00	96,779.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	14,990.00	-	-	14,990.00	8,398.50

	DESCRIPCION POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2023	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO AL 31/12/2023
			+	-		
<b>300</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b>596,400.00</b>	<b>265,000.00</b>	<b>265,000.00</b>	<b>596,400.00</b>	<b>346,097.80</b>
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	130,400.00	-	65,000.00	65,400.00	35,625.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	281,000.00	-	164,000.00	117,000.00	22,005.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	100,000.00	265,000.00	-	365,000.00	240,361.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	85,000.00	-	36,000.00	49,000.00	48,106.80
<b>400</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1,264,488.00</b>	<b>-</b>	<b>892,665.00</b>	<b>371,823.00</b>	<b>310,929.14</b>
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	753,463.00	-	467,665.00	285,798.00	262,291.07
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	511,025.00	-	425,000.00	86,025.00	48,638.07

	DESCRIPCION POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2023	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO AL 31/12/2023
			+	-		
	PROGRAMA 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2,400,000.00	-	-	2,400,000.00	2,400,000.00
	ACTIVIDAD 001 PLAN TRIFINIO	2,400,000.00	-	-	2,400,000.00	2,400,000.00
<b>400</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2,400,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,400,000.00</b>	<b>2,400,000.00</b>
473	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES	2,400,000.00	-	-	2,400,000.00	2,400,000.00

## ESTADO FINANCIERO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2023 EXPRESADO EN QUETZALES

	Entidad	Unidad Ejecutora	Descripción	Asignado	Vigente	Devengado	% Ejecución
<b>Ingresos</b>	11130003	202	Vicepresidencia de la República	29,000,000.00	29,000,000.00	25,613,390.40	88.32

## COMPARATIVO DE EJECUCIÓN EJERCICIOS FISCALES 2022 y 2023 EXPRESADO EN QUETZALES

EJERCICIO FISCAL 2022						EJERCICIO FISCAL 2023						
PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO AL 31/12/2022	PRESUPUESTO APROBADO 2023	MODIFICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO AL 31/12/2023	% DE EJECUCIÓN
			+	-				+	-			
11	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EJECUTIVA	26,600,000.00	-	1,800,000.00	24,800,000.00	22,519,539.21	26,600,000.00	-	-	26,600,000.00	23,213,390.40	87.27
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2,400,000.00	-	-	2,400,000.00	2,400,000.00	2,400,000.00	-	-	2,400,000.00	2,400,000.00	100.00
<b>TOTAL</b>		<b>29,000,000.00</b>	<b>-</b>	<b>1,800,000.00</b>	<b>27,200,000.00</b>	<b>24,919,539.21</b>	<b>29,000,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29,000,000.00</b>	<b>25,613,390.40</b>	<b>88.32</b>



La Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos 190 y 191, regula de forma taxativa las funciones del Vicepresidente de la República, las cuales son coincidentes con la finalidad de existencia del Estado Constitucional de Derecho. El reconocimiento del Vicepresidente de la República, dota de legitimidad su actuación, ejerciendo las funciones administrativas y políticas que coadyuvan al cumplimiento del fin supremo del Estado, que se resume en el bien común.

La Vicepresidencia de la República de Guatemala, es la dependencia de más alta jerarquía dentro del organismo ejecutivo después de la Presidencia de la República, por lo que de manera temporal o permanente en el ejercicio en casos establecidos por la Constitución ésta asume las funciones correspondientes, considerando que, es ésta institución la primera en la línea de sucesión presidencial en caso faltase el presidente de manera absoluta.

Derivado de lo anterior, se realizó el análisis de mandatos de la Vicepresidencia de la República, puesto que, dentro de las funciones generales se resumen a la coordinación de más alto nivel con los Ministerios, así como a las entidades adscritas correspondientes, esto permitió conocer las competencias que de forma directa son responsabilidad de la institución cumplir, así como la identificación institucional y la finalidad que se presta a la población objetivo.

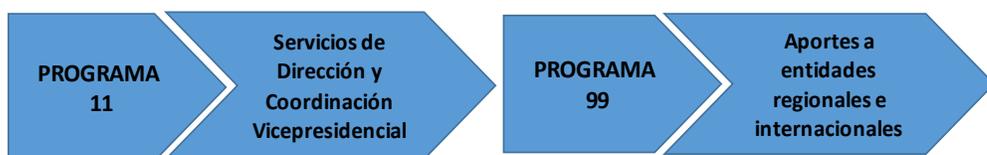
En el marco y contexto del Plan Nacional de Desarrollo, el objetivo estratégico de la Vicepresidencia de la República, está el Coadyuvar en la Dirección de la Política General de Gobierno, coordinar la labor de los Ministros de Estado y presidir los Órganos de asesoría del Ejecutivo, enmarcados en los programas y actividades sustantivas de los Ministerios, Secretarías, Comisiones, Consejos y Gabinetes, con el propósito de llevar a cabo la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2020, haciendo uso racional de los recursos y el logro de los objetivos.





Dentro de la política general de gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, los Objetivo de Desarrollo Sostenible, los que se encuentran plasmados en la agenda 2030, esto con el objetivo de que nos lleve a establecer la ruta para dar cumplimiento a las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

Para el efecto se detalla la estructura programática que le corresponde a la Vicepresidencia, con base a lo registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-.



## PRODUCTO

### Programa 11

En congruencia con la metodología de gestión por resultados, el Plan Operativo Anual de la Vicepresidencia de la República, dentro de la Estructura programática, registra el Programa con el código 11 Dirección y Coordinación Ejecutiva, asimismo, cuenta con una actividad identificada con el código 002 Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial y de conformidad al estudio y análisis realizado y apegado a la metodología del Presupuesto por Resultados se determina que el producto que se obtiene es el siguiente:

#### **Gestión Vicepresidencial.**

Además, analizando de forma detallada y acorde a la actividad 002 Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial que se registra dentro de la estructura programática de la Vicepresidencia de la República se establece, que el Subproducto es el mismo **(Gestión Vicepresidencial)**.





## Programa 99

La Vicepresidencia de la República dentro de la estructura presupuestaria, registra el programa 99 Partidas No Asignable a Programas y su actividad es la 001 Aportes a Entidades Regionales e Internacionales y se establece que el producto del mencionado programa es: **Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.**

Dentro de la actividad 001 Aportes a Entidades Regionales e Internacionales del programa 99, también se define que el Subproducto es el mismo que el producto (**Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.**), tomando en cuenta el análisis realizado.

## Explicación Narrativa

De conformidad a las actividades y funciones que lleva a cabo la Vicepresidencia de la República, se enfoca al Fortalecimiento Institución a efecto de crear instituciones eficaces, responsables y transparentes que generen resultados en beneficio de la población guatemalteca; esto en cumplimiento con el Plan General de Gobierno.

Derivado de lo anterior se adjuntan los siguientes reportes, generados desde el Sistema de contabilidad Integrada Gubernamental.

1. Reporte por programa institucional, ejercicio fiscal 2023
2. Reporte por grupo de gasto, ejercicio fiscal 2023
3. Reporte dinámico del presupuesto por renglón presupuestario, ejercicio fiscal 2023
4. Reporte Explicaciones NCG No. 1 “Presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria”.